

RESOLUCIÓN N° 53/22



ACTA N° 20/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 17 de Mayo de 2022.

VISTO: la solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Caños de Hormigón, sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00094;

RESULTANDO: I) que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder realizar la Compra de Caños de Hormigón, los cuales serán destinados para las diferentes obras que llevará a cabo éste Municipio;

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

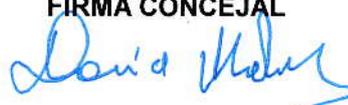
RESUELVE:

1- AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra directa, con el objeto de contratar a una Empresa, a lo efectos de poder realizar la Compra de Caños de Hormigón, los cuales serán destinados para las diferentes obras que llevará a cabo éste Municipio.

2- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo .

3- Archívese.


FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL



ES COPIA FIEL